

de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 683, que nombra al señor Rafael Comprés Pérez Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania.

(G. O. No. 7811, del 9 de marzo de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 683

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo, 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El señor Rafael Comprés Pérez, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 684, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo

(G. O. No. 7811, del 9 de marzo de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 684

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Rafael Ulises Martínez Morillo, como Ingeniero Civil;
- b) Al señor José Romualdo Mckinney López, como Ingeniero Civil;
- c) Al señor Fausto E. de Jesús Rodríguez Pérez, como Ingeniero Civil;
- d) Al señor Rafael Asilis Gorayeb, como Agrimensor;
- e) Al señor Elías Brache Pellicce, como Ingeniero Civil;
- f) Al Doctor Manuel Aurelio Tavares Justo, como Abogado; y
- g) Al Doctor Arsenio Baldemar Geraldo, como Abogado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 685, que otorga la condecoración del Mérito Naval al Mayor Honorario Luis Rafael Trujillo Molina, O.G., M.M., A.M.,  
(G. O. No. 7811, del 9 de marzo de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 685

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que ha servido a las Fuerzas Armadas de la República el Mayor Honorario Luis Rafael Trujillo Molina, O.G., M.M., A.M.;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente